



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 49344/2010

Córdoba, *M* de Noviembre de 2010,

VISTO:

La nota presentada por el Sr. LIPER QUIJANO AECIO ALEJANDRO Mat. N° 200651172, en la cual solicita la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 04 de Noviembre del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1°: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2010 al Sr. LIPER QUIJANO AECIO ALEJANDRO Mat. N° 200651172.

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

[Firma manuscrita]
Prof. *[Firma]* Quijano
Univ. *[Firma]*

[Firma manuscrita]
Prof. *[Firma]*
Univ. *[Firma]*

897

RESOLUCION N°
PP/dmcc

